

Universidad Nazional de la Patagonia Fuz Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, C9 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

Que en la Reunión rea izada con todas las Facultades de esta Univers dad, fueron consensuados los requisitos que se solicitaran a los alumnos ingresantes a partir del ciclo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en la DISPCSICION CDFCN NRO. 015 figuran otros requisitos

Que resulta necesario modificar dichos requisitos

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1°) Modificar la DISPOSICION CDFCN NRO. 015 EN EL TITULO II. ART 7°) estableciendo que para ingresar a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud los ir gresantes deben presentar la siguiente documentación:

FOTOCOPIA DEL ENI (FRENTE Y REVERSO)

CERTIFICADO DE SALUD

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO O CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE (CUANDO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS NO SEA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y HAYA SIDO OTORGADO ANTES DEL AÑO 2010 DEBERA ESTAR LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE_INTERIOR DE LA NACION)

CERTIFICADO DE VACUNA DE HEPATITIS. "B" PARA LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBAN EN LAS CARRERAS DE BIOQUIMICA, FARMACIA, LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y MEDICINA

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notificuese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DECN y CS Nº 1041/18

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Haturules y Cs. de la Salud
U.N. 2.5. J. B.

Dra. OLGA'S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.